Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. Nº **996-HCD-03/2687-HCD-10** DESPACHO Nº 09 - COMISIÒN DE: **CULTURA Y FOMENTO**

VISTO

Los Expediente Nº 996-HCD-2003// 2687-HCD-10, Referente a: Solicita que la calle 15 A se denomine Felipe Vallese; y

CONSIDERANDO

Que la Verdad y la Justicia solo puede quedar escrita en la historia por los hombres que con clara conciencia cívica democrática y ciudadana, logran transmitir a futuras generaciones la historia de manera honesta y verdadera;

Que el Distrito de Berazategui respeta la memoria, y los desaparecidos en los diferentes procesos militares;

Que como reconocimiento a los trabajadores desaparecidos en todo el País, el Distrito reconoce en la memoria de Felipe Vallese la memoria de su Pueblo;

Que desde su trágica desaparición en 1962 marcó como emblema el panorama Político Gremial de generaciones subsiguientes;

Que es justo rendir homenaje dejando su nombre plasmado para siempre en una calle de nuestro Distrito.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A Nº 4339

ARTICULO 1º: DESIGNASE con el nombre de FELIPE VALLESE la calle 117 desde …… Av. Florencio Varela a Av. Eva Perón de este Distrito.-

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y …..... Cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 7 de Mayo de 2010.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **DR. ESTEBAN A. AYALA**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA

f